



PLAN DE ACTUACIÓN ante la contingencia de infección por el coronavirus COVID 19 en el Servicio de Producción Vegetal

Siguiendo las instrucciones del Ministerio de Sanidad, la Comunidad Valenciana y de la propia Universidad de Valencia se establecen los criterios de actuación para mantener en óptimas condiciones las plantas que se encuentran actualmente en el Servicio de Producción Vegetal (SCSIE Burjassot), como consecuencia de una posible infección generalizada del personal del centro.

En principio, las medidas que se han acordado entran en vigor con carácter inmediato y permanecerán en activo hasta que se reciban nuevas instrucciones por parte de las autoridades competentes. Dichas medidas incluyen:

DE LAS PLANTAS

- La prioridad de la Sección Producción Vegetal es el mantenimiento de las plantas y equipos críticos.
- Durante el tiempo de contingencia no se recibirán plantas del exterior.
- Se solicita a los grupos de investigación que reduzcan en lo posible sus experimentos con plantas. Para ello se enviará un correo a la responsable de la Sección (via e-mail cnavajo@uv.es)
- La planta que salga del invernadero NO podrá volver a entrar de nuevo a las instalaciones.
- El material reutilizable (bandejas, alveolos, macetas, aracons, etc.) que entre al invernadero debe estar limpio y desinfectado. El usuario guardará el material en su zona de almacenaje.

DE LOS EXPERIMENTOS

- Los experimentos en marcha podrán finalizarse, aunque no deberá comenzarse ninguno nuevo.
- Las labores del personal de la sección se priorizarán en el cuidado de las plantas, por lo que no se dará apoyo a la investigación, excepto en situaciones excepcionales y tras recibir una solicitud y un protocolo de actuación por escrito en cnavajo@uv.es.

DEL PERSONAL TÉCNICO DE LA SECCIÓN

- El personal de la Sección se turnará para cubrir las labores de cuidado de las plantas, con al menos una persona por día, trabajando en días alternos.
- El resto de labores propias del centro serán realizadas mediante teletrabajo desde el domicilio, por ello y para disminuir en lo posible cualquier contacto presencial con el personal de la sección, este deberá realizarse preferentemente y con suficiente antelación a través del correo cnavajo@uv.es o llamando al móvil 626487884 (si es urgente).
- Los medios necesarios para realizar el teletrabajo serán los habituales proporcionados por la UVEG.



DEL ACCESO DEL PERSONAL USUARIO

- Se limitará el acceso a una sola persona por grupo de investigación y al mismo tiempo. Cualquier otra situación deberá ser consultada a la responsable de la Sección por escrito en cnavajo@uv.es
- Se establecerán turnos de acceso al invernadero, en coordinación con la responsable de la Sección para evitar concentraciones de personas, de lunes a viernes.
- El/la usuaria responsable, en coordinación con la responsable de la Sección determinará el personal que, en su caso, deba asistir durante el turno de acceso acordado para realizar las tareas experimentales que hacen imprescindible la presencia del usuario.
- Solo asistirán de forma presencial el tiempo estrictamente indispensable. No se permite el acceso a estudiantes, incluso en actividades relacionadas con su TFG/TFM o con una beca de colaboración del Ministerio o Generalitat.
- No se permite el acceso de personal externo a la Sección no relacionado directamente con la investigación.
- Se seguirá rigurosamente el protocolo sanitario establecido. En este sentido no accederán personas pertenecientes a grupos de riesgo que pueda establecer la autoridad sanitaria ante el COVID-19.
- Se establecen pautas de actuación para protegerse frente al COVID-19.

Todos los usuarios se comprometen a:

- Cooperar para garantizar su propia seguridad, así como la del resto de usuarios.
- No dejar su mando de acceso a otra persona no dada de alta como usuario autorizado.
- Cuidar y hacer un uso responsable de las instalaciones y equipamiento de la Sección.
- **No manipular ninguna consigna de control de parámetros de la instalación, equipo o cuadro eléctrico tanto en la cabina de cultivo asignada como en las zonas comunes de las instalaciones.**
- Mantener el orden y colaborar en la limpieza y desinfección de su área de trabajo (cabina de cultivo y zona de almacén), material y de las áreas de trabajo comunes: Sala de preparación de mezclas, sala de lavado, almacén, pasillos).
- Utilizar el equipo de protección personal adecuado (bata, guantes, mascarilla, gafas,...)
- Eliminar, siempre que sea posible y lo más pronto posible, aquel material vegetal enfermo o muerto que pueda incidir negativamente en el estado sanitario del resto de plantas así como de las instalaciones.
- Contactar con la responsable de la sección o el Servicio de Seguridad del Campus cuando detecte una incidencia en los cultivos (plagas, riego...), en los equipos (fugas de agua, fallos en los equipos de climatización, cristales dañados, etc.) o una situación de inseguridad en las instalaciones.

En caso de que se produzca una incidencia/accidente se contactará con las autoridades competentes:

- Responsable del invernadero: 626 48 78 84
- Servicio de Prevención y Medio Ambiente de la UVEG (Tlf: 963 543 236)
- Seguridad del campus: 669 88 31 80/ 629 45 28 52

TELEFONOS DE EMERGENCIAS: 112 , Emergencias sanitarias: 900 16 11 16